



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1668**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Dora Marcela Pineda Monsalve
Demandado (s) : Construcciones e Inversiones Rengifo E.U.
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00130-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Obra a folios 77 a 82 del plenario, formulario de calificación – constancia de inscripción con el respectivo certificado de tradición proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, que da cuenta de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula objeto de usucapión; igualmente, y teniendo en cuenta que, la abogada demandante dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto No. 1508 de fecha 2 de septiembre de 2020; esto es, el aporte de las fotografías del inmueble donde se evidencia el contenido de la valla, se procederá, de un lado, incorporándolas al plenario, y de otra parte, de conformidad con el Núm. 7 art. 375 CGP, ordenando la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes.

En consecuencia,

Resuelve:

Primero: Agregar al expediente el formulario de calificación donde consta la inscripción de la demanda en el folio de matrícula No. 380-52196.

Segundo: Incluir el contenido de la valla en el Registro Nacional de procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre, lo anterior de conformidad con el Inciso 6 del Numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76e24ea827a8bae7607f4b50f7cf11318aee342bc56e11e84e0948afefab77c6

Documento generado en 16/07/2021 02:42:34 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**